

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACUERDO N°02**  
11 de octubre de 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS DE MATRÍCULA DE LAS TÉCNICAS LABORALES Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUÁREZ – IUMAFIS -, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2024.**

El Consejo Superior de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer las siguientes tarifas de matrículas para los programas Técnicos Laborales de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, para la vigencia del año 2024, observándose un incremento promedio de diez por ciento (10.0%), para los costos académicos.

**PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES**

PROGRAMA	VALOR MATRÍCULA 2023	VALOR MATRÍCULA 2024
Técnica Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería - Nuevos.	0	4.500.000
Técnica Laboral en Agente de Tránsito	1.404.000	1.544.400
Técnica Laboral en Sistemas de Producción Porcina	1.404.000	1.544.400
Técnica Laboral en Sistemas de producción lechera	1.404.000	1.544.400
Técnica Laboral en Logística agropecuaria	1.404.000	1.544.400
Técnica Laboral en Community Management	1.404.000	1.544.400
Técnica Laboral en Comercio Electrónico	1.404.000	1.544.400

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer la Beca Solidaria Marco Fidel Suárez como aporte de la institución para las comunidades menos favorecidas. En la tabla siguiente se relacionan los porcentajes de beneficio.



Las Becas Solidaria Marco Fidel Suárez – BSMFS **NO APLICAN** para los programas en **SALUD**.

Las becas o descuentos para el año 2024 no son acumulables.

CONCEPTO (PÚBLICO OBJETIVO: ESTUDIANTES IUMAFIS)	% Descuento Definitivos para 2024		
	ANTIGUOS 2022 HACIA ATRÁS	ANTIGUOS 2023	NUEVOS 2024
BSMFS - Socio Fundador	50%	50%	30%
BSMFS - Socio Benefactor o Adherente - Programas Técnicos	0%	10%	20%
BSMFS - Egresados - Programas Técnicos	0%	0%	30%
BSMFS - Estudiantes con beneficio - Monitorias	0%	0%	50%
BSMFS - Aprobación Consejo Superior - Descuento Empleados y Docentes (familia de primer grado de consanguinidad)	0%	50%	50%
BSMFS - Programas Técnicas	15%	10%	10%

Los acreedores a estas becas para su conservación deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Su promedio semestral debe ser igual o superior a 4.0.
2. Debe cumplir 16 horas de voluntariado, si su beca equivale a un porcentaje de hasta el 15% del valor de su matrícula.
3. Debe cumplir 32 horas de voluntariado, si su beca equivale a un porcentaje del 25% al 30% del valor de su matrícula.

En caso de no cumplir con estas condiciones perderá la beca definitivamente para los siguientes semestres.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer las siguientes tarifas de los derechos pecuniarios diferentes de matrícula para la vigencia del año 2024.

CONCEPTO	VALOR 2023	VALOR 2024
Inscripción Técnicas Laborales.	67,716	74.488
Certificados	16,956	18.652
Derecho de grado público Técnicas Laborales	395,280	434.808
Derecho de grado privado Técnicas Laborales	474,336	521.770
Supletorio	67,716	74.488



CONCEPTO	VALOR 2023	VALOR 2024
Programas analíticos	9,396	10.336
Duplicado de carné	28,188	31.007
Estudio de homologaciones para reconocimiento de asignaturas	225,936	248.530
Examen de validación por suficiencia	429,192	472.111
Curso (nivel) de Idiomas	406,620	447.282
Multas Biblioteca (Libro Por Día)	1,944	2.138
Multas Biblioteca (Revista Por Día)	5,400	5.940
Copia del Certificado Técnica Laboral Por Competencias.	203.256	223.582
Copia del Acta Técnica Laboral Por Competencias.	169,452	186.397
Copia Del Certificado de Diplomados, Cursos y Seminarios.	67,716	74.488

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y surte sus efectos a partir del 01° de enero del año 2024.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Bello, a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

  
**ALBERTO BUILES ORTEGA**  
Presidente

  
**PAULA ANDREA CHICA MARTINEZ**  
Secretaria General

Jessica G. (111023)